

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41717 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 533/2013-C en el que se ha dictado con fecha 4 de octubre de 2013, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Monyat, S.L., con CIF B-59054999 y domicilio en c/ Volta, 174, 08224 de Terrassa, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a AC Iuriseco, S.L.P. B-55126635, quien ha designado para que ejerza las funciones de administrador concursal a don Pere Sola Galán, 40289794G, quien en fecha 11 de octubre de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rbla. Catalunya, 57, 3.^a planta, 08007 de Barcelona, teléf. 93-1559155 y como dirección electrónica psola@aciuriseco.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 11 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130060733-1